

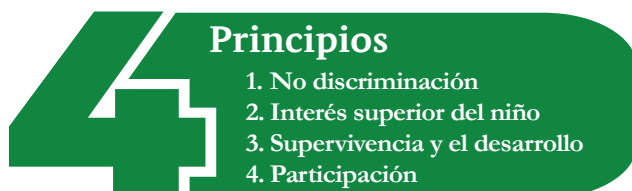
Innovaciones en promoción de la participación juvenil en el BMZ y el Programa Regional CaPAZ II

El Informe Mundial sobre la Juventud del Organismo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estimaba 1,200 millones de jóvenes en 2020, equivalentes al 16% de la población mundial. Naciones Unidas calcula que para el 2030, fecha para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los jóvenes habrán aumentado un 7%, cerca de 1,300 millones. Estas personas tienen derecho a participar, ser protegidos y apoyados. Las experiencias de participación juvenil implementadas por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por medio del Programa Sectorial de Derechos Humanos y del Programa Regional "Promoción del empleo juvenil y de la resiliencia en Centroamérica", ejecutado con la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), se presentan como modelos innovadores de inclusión de las voces, perspectivas y mirada de las juventudes en el diseño de políticas, estrategias sectoriales e institucionales, y la toma de decisiones en la implementación de programas y proyectos orientados a servicios de atención a este importante grupo poblacional.

A continuación, se describe las conformaciones, el funcionamiento, los principales resultados de los consejos de juventudes y recomienda los pasos para replicar estas experiencias en instituciones, programas o proyectos que requieran integrar e implementar instancias juveniles similares en su diseño, planificación y toma de decisiones.

1. Derechos humanos y su relevancia en la Cooperación Alemana al desarrollo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos salvaguarda la dignidad de todas las personas, sin importar su nacionalidad, género, origen étnico, religión u otra característica. En este marco, la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña (CDN), aprobada en 1989, reconoce a la niñez como individuos con derechos propios y resalta la importancia de que los Estados cumplan con ellos para que puedan alcanzar su máximo potencial. En sus 54 artículos contiene derechos innatos, fundamentales, indivisibles e inalienables, que se clasifican en tres categorías ("Las tres P"); y está basada en cuatro principios fundamentales.



La política de desarrollo alemana aplica un enfoque basado en los derechos humanos, lo que implica el respeto y la promoción tanto de estos como de sus principios. Por lo cual, esa es la referencia guía para las acciones del BMZ de Alemania y de organizaciones públicas implementadoras, incluida la GIZ.

A su vez, la estrategia de derechos humanos del BMZ toma en cuenta recomendaciones clave para reforzar los derechos de la niñez que surgieron de la Revisión del Plan de Acción "Agentes de Cambio – Derechos de la Niñez y la Juventud en la Cooperación Alemana al Desarrollo (2017-2019)". En consecuencia, los derechos de niños, niñas y adolescentes se deben reconocer en todos los campos de acción de la cooperación alemana.

En algunas regiones aliadas, como por ejemplo la del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la niñez y las juventudes son prioridad para las políticas y el enfoque que adopta en el diseño de proyectos estratégicos, reconociéndoles como personas activas y sujetas de derechos que deben ser garantizados.

2. ¿Qué es un Consejo de Juventudes?

El consejo de juventudes es un grupo conformado por jóvenes que acompaña continuamente a instituciones, programas y proyectos en la implementación de sus intervenciones y en sus espacios estratégicos.

Su puesta en práctica se sustenta en el principio rector de la participación juvenil porque su rol primordial es expresar las preocupaciones e ideas de las juventudes para que sean tomadas en cuenta durante la ejecución de las actividades.

La definición de “juventud” puede variar dependiendo de la fuente. Para fines estadísticos, la referencia común es la de Naciones Unidas, quienes clasifican en esta categoría a todas las personas entre 15 y 24 años. De acuerdo con las leyes nacionales también puede haber variaciones en los rangos de edad que se consideran jóvenes. En todo caso, los jóvenes conforman un grupo heterogéneo con historias de vida marcadas por sus características personales y los contextos particulares en que se desenvuelven. Por eso se hace referencia a “juventudes”, en plural, para reconocer esa diversidad y la necesidad de adoptar enfoques multidimensionales para abordar las especificidades de cada joven.

3. Buenas prácticas y principales resultados

Consejo Consultivo de la Juventud del BMZ

El primer consejo juvenil del BMZ se formó en mayo de 2021, con el objetivo de aportar a la integración de sus perspectivas, como un eje transversal, en las estrategias, conceptos y proyectos de la Cooperación Alemana para el Desarrollo. Su membresía está compuesta por 16 personas voluntarias con edades entre los 16 y 24 años, que pueden permanecer hasta tres años.

Consejo Consultivo de la Juventud del BMZ



FUENTE: Imagen tomada de BMZ [Página Web en línea]. Disponible en: <https://www.bmz.de/de/ministerium/aufbau-und-struktur/bmz-jugendbeirat-142690> (Consulta: 2025, mayo 15)

Cada año y medio, aproximadamente, se hacen procesos de elección que inician con la publicación de un formulario de aplicación en diferentes canales institucionales. Con ello, un comité formado por el BMZ, la GIZ, el Instituto Alemán de Derechos Humanos, un o una representante de una organización no gubernamental que defiende los derechos del niño y los miembros del consejo seleccionan a los nuevos integrantes. Este proceso utiliza criterios de diversidad relacionados al género, la edad, condiciones de discapacidad, antecedentes educativos y migratorios, así como experiencia previa en iniciativas sociales.

Aplicando lo estipulado en su reglamento, el consejo juvenil se organiza y coordina sus intercambios con el BMZ. Hasta dos reuniones presenciales se organizan anualmente, en las que el personal del ministerio y los jóvenes tratan puntos como la programación de tareas, la convocatoria de grupos de trabajo, discusión de informes y presupuesto del período, revisión del reglamento, entre otros.

Otros métodos de interacción entre ambas partes incluyen:

- Reuniones con la dirección del BMZ** para tratar temas fundamentales sobre las actividades del consejo.
- Reuniones con departamentos específicos** que estén siendo asesorados por la juventud.
- Participación del consejo en el equipo temático de derechos de la niñez y juventud del BMZ**, en el que además suelen participar organismos no gubernamentales.
- Reuniones periódicas con el departamento de derechos humanos, inclusión y medios de comunicación**, unidad del ministerio responsable del consejo y encargada de brindarle acompañamiento operativo.

Adicionalmente, para poder conocer diferentes perspectivas y contar con insumos más integrales para las recomendaciones que son emitidas en cuanto a las estrategias del BMZ, los programas nacionales y regionales, el Consejo Consultivo mantiene contacto con otros jóvenes de países socios de la cooperación alemana.

Las temáticas en las que el consejo trabaja no están fijadas permanentemente, pues varían en función de la agenda y prioridades de atención del BMZ. Además, el Consejo Consultivo de la Juventud tiene la oportunidad de proponer sus propios temas e iniciativas, que pueden llevarse a cabo siempre que estén dentro del ámbito del mandato consultativo del BMZ y si se dispone de los recursos humanos y financieros necesarios. Organizativamente, al interior del consejo, se conforman grupos de trabajo que se alinean a cada tema definido y alrededor de seis o siete miembros deciden voluntariamente en cuál participar, de acuerdo con sus intereses temáticos particulares.

“El Consejo Juvenil trabaja en grupos enfocados en temas diferentes, como el cambio climático, y desde esos grupos podemos participar en diferentes acciones, por ejemplo escribir algunas posiciones sobre las acciones políticas del Ministerio”

Cosima Gura, miembro del Consejo Consultivo de la Juventud del BMZ

Algunos logros destacables del Consejo Consultivo de la Juventud del BMZ, en sus primeros cuatro años de operaciones, incluyen:

- Organización de un Foro Internacional de la Juventud, en 2022, en el que se intercambiaron ideas y experiencias con jóvenes de otros 17 países sobre temas clave como la participación, la buena gobernanza, el medio ambiente, cambio climático, la paz, la seguridad y la justicia social.
- Participación activa de miembros del consejo en la delegación alemana durante la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) de las Naciones Unidas (2024 y 2025).
- Organización de un evento en 2024 sobre la participación juvenil para un desarrollo sostenible, en el marco de la Conferencia de Hamburgo de la Sostenibilidad (Hamburg Sustainability Conference).
- Contribuciones significativas al diseño de estrategias del BMZ en relación con derechos humanos, igualdad de género e inclusión, y la política de desarrollo feminista.

Consejo de Juventudes CaPAZ II

El programa “Promoción del empleo juvenil y de la resiliencia en Centroamérica (CaPAZ II)” es implementado por la GIZ, desde febrero de 2023, por encargo del BMZ y en cooperación con la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA). Su objetivo es fortalecer la resiliencia psicosocial y la empleabilidad de jóvenes de barrios con altos niveles de violencia en Guatemala, Honduras y El Salvador.

Desde su concepción, CaPAZ II hace énfasis en el empoderamiento de las personas jóvenes como titulares de derechos. Para ello, aplica un enfoque basado en los derechos de la niñez y juventud en el que se da prioridad al principio rector de la participación juvenil. Por ese motivo el programa decide crear, participativamente, un consejo consultivo juvenil interno al proyecto que contribuya para tener en cuenta las ideas y preocupaciones del grupo meta, durante su ejecución.

En marzo de 2023, CaPAZ II conformó un “grupo operativo” con 12 jóvenes voluntarios que construyeron el reglamento interno del consejo que sería formado. En él se estableció que la membresía estuviera conformada por jóvenes con:

- Edades entre los 16 y 29 años.
- Experiencia e interés en participación juvenil.
- Conocimiento del programa CaPAZ e interés de participar en las actividades de sus componentes.
- Disponibilidad para viajar a otros países y tiempo para desempeñar las funciones de miembro del consejo, hasta diciembre de 2025

Entre julio y agosto de 2023, con apoyo de instituciones aliadas del programa en Guatemala, Honduras y El Salvador, se identificaron personas que cumplieran con los requisitos planteados. Las juventudes que manifestaron su interés participaron en entrevistas grupales organizadas y lideradas por el “grupo operativo”, donde fue posible conocerlos más y recabar información necesaria para seleccionar a los candidatos más apropiados. Consecuentemente, el Consejo de Juventudes de CaPAZ II quedó conformado por 21 jóvenes voluntarios:

- Dos hombres y cinco mujeres de El Salvador.
- Tres hombres y cuatro mujeres de Guatemala.
- Tres hombres y cuatro mujeres de Honduras.

Oficialmente constituido el Consejo, las y los jóvenes decidieron en que subgrupos de trabajo participaría cada uno, los cuales se alinearon a los cuatro componentes del programa: resiliencia psicosocial, formación técnica integral, alianzas con el sector privado y participación juvenil. Con ello fue posible coordinarse directamente con el equipo técnico para realizar la planificación operativa de las actividades que las juventudes desempeñarían en el marco de CaPAZ II.

Cada subgrupo elaboró su propio plan operativo en el que se incluían actividades propuestas y lideradas por las mismas juventudes del consejo. Por tanto, aunque estas acciones eran consecuentes con las áreas de CaPAZ II, representaban valores agregados al planteamiento original del programa.

Acto oficial de constitución del Consejo de Juventudes de CaPAZ II - octubre de 2023



© GIZ / Marcela Calderón. Constitución del Consejo de Juventudes de CaPAZ II en el Evento regional "Somos CaPAZ II" desarrollado en octubre 2023, en El Salvador. (Banco de fotografías de CaPAZ II).

Para poder elaborar e implementar los planes operativos, el Consejo de Juventudes de CaPAZ II fue fortalecido con diversas capacitaciones que formaban parte de un plan construido de manera conjunta. Entre las fundamentales destacan las que se impartieron sobre el enfoque de derechos de niñez y juventud, pues su promoción era uno de los principales objetivos del grupo. A partir de esta experiencia, el grupo creó el módulo “Movámonos hacia la participación juvenil”, producto que tiene la característica innovadora de combinar el enfoque de derechos de niñez y juventud con la metodología de “Deportes con principios”, del programa global de “Deporte para el Desarrollo” de la GIZ.

Las y los jóvenes también fueron fortalecidos en técnicas de facilitación que les permitieran formar a contrapartes con el módulo. Las réplicas tuvieron lugar en el primer trimestre de 2025 con representantes de organizaciones de Guatemala, Honduras y El Salvador. Las personas capacitadas evaluaron de manera positiva las actividades desarrolladas, manifestando tener interés en profundizar más sus conocimientos sobre los temas abordados y expresando el interés por poder realizar intercambios de experiencias sobre la aplicación de participación juvenil en sus respectivas entidades.

“El trabajo en equipo que hubo entre los miembros del consejo y del equipo técnico de CaPAZ II realmente fue muy bonito porque ellos nos dieron apertura para poder dar nuestras opiniones y nos dieron la capacidad de opinar, de hablar y de dar a conocer qué nos interesaba y qué no. Creo que eso fue muy importante y sí funcionó.”

Daniel Barahona, miembro del Consejo de Juventudes de CaPAZ II

Tomando en cuenta los esfuerzos invertidos por el Consejo de Juventudes de CaPAZ II, hasta abril de 2025, se destacan los siguientes resultados obtenidos:

- **Cuatro ofertas de formación integral y tres medidas de fortalecimiento de la resiliencia psicosocial de CaPAZ II** diseñadas considerando los intereses y perspectivas de las juventudes.
- **Producción del módulo “Movámonos hacia la participación juvenil”** para la formación de organizaciones en la aplicación de un enfoque de derechos de niñez y juventud, utilizando la metodología de deportes con principios.
- Un total de **49 representantes de organizaciones aliadas de CaPAZ II** fueron fortalecidos con el módulo “Movámonos hacia la participación juvenil”: 21 de Honduras, 12 de Guatemala y 16 de El Salvador.

- **Diseño de una campaña regional de comunicaciones para la promoción de los derechos de la niñez y juventud**, en coordinación con jóvenes de otras organizaciones aliadas, como Plan Internacional y World Vision.
- **Transferencia de conocimientos por parte de las y los miembros del Consejo**, quienes han compartido lo aprendido en temas como empleabilidad, derechos de la niñez y resiliencia psicosocial en otros espacios educativos, comunitarios o profesionales donde se desenvuelven.
- **Desarrollo de un manual** con nueve pasos sugeridos para la conformación y funcionamiento de consejos de juventudes en programas y proyectos de la cooperación alemana.

Pasos sugeridos para la conformación y funcionamiento de un consejo de juventudes ¹



¹ Para aprender más sobre los consejos de juventudes, su propósito y cómo replicarlos, está disponible el “Manual para la conformación y funcionamiento de consejos de juventudes en programas y proyectos de la cooperación alemana”

4. Aprendizajes útiles para el escalamiento de las experiencias

La puesta en práctica del principio rector de participación juvenil en el BMZ y CaPAZ II hace posible compartir los siguientes aprendizajes:

- Es fundamental definir con claridad y con las juventudes el alcance de los aportes y contribuciones que podrán brindar al proyecto, programa u organización.
- Debería considerarse el asignar presupuesto, personal y tiempo para el consejo, así como tener la flexibilidad suficiente para adaptar dinámicas de trabajo a sus condiciones y disponibilidad.
- Es valioso que el personal designado para acompañar al consejo de juventudes lo haga tanto en el aspecto técnico como en el humano, para lo cual debería contar con recursos de apoyo sobre primeros auxilios psicológicos y técnicas de autocuidado.
- Se recomienda sensibilizar al personal de los programas o proyectos en torno al enfoque de derechos de niñez y juventud. Esto servirá para mayor comprensión del propósito de un consejo de juventudes y facilitar la cooperación entre todas las instancias vinculadas.
- Se recomienda que los jóvenes que conformen el consejo de juventudes sean quienes diseñen el reglamento interno, fomentando el empoderamiento y apropiación tanto del documento como de sus responsabilidades.
- Es clave explorar a profundidad los contextos en los que las juventudes se postulan a la membresía del consejo. Esto para identificar factores que puedan dificultar una participación efectiva y así tomar acciones pertinentes.
- Es oportuno que la distribución de roles dentro del consejo se haga después de un periodo inicial que permita que las y los jóvenes se conozcan. Esto ayuda a que los cargos sean asumidos por quienes tienen mayor afinidad con las respectivas funciones.
- Es necesario encontrar un equilibrio entre las funciones asociadas a los distintos roles del consejo, las actividades del plan operativo y los compromisos personales de los miembros. De este modo se evita la generación de sobrecargas de trabajo, aparte de que se promueve una participación permanente y entusiasta.
- Tomar de referencia experiencias anteriores es útil para la réplica de iniciativas similares en el futuro, singularmente en cuanto a formas de comunicación y formatos de participación.



Consejo de Juventudes CaPAZ II



Puntos de contacto

• **Laura Vaquerano Düppe**

Programa CaPAZ II – GIZ El Salvador
laura.dueppe@giz.de

• **Frederike Lindau**

Programa Sectorial de Derechos Humanos – GIZ Alemania
frederike.lindau@giz.de

Publicado por:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Domicilios de la sociedad, Bonn y Eschborn, Alemania
Promoción del empleo juvenil y de la Resiliencia en Centroamérica (CaPAZ II)
Boulevard Orden de Malta, Casa de la Cooperación Alemana,
Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador,
C.A.

Dr. Volker Hamann
volker.hamann@giz.de
T +503 2121-5100
F +503 2121-5101
www.giz.de

Autor: GFA Consulting Group GmbH

Fecha: Julio 2025

GIZ es responsable del contenido de esta publicación.

En cooperación con:

Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)

Por encargo de:

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)
División 315 Centroamérica

Dirección del BMZ:

BMZ Bonn BMZ Berlín
Dahlmannstrasse 4
Stresemannstrasse 94
53113 Bonn, 10963 Berlín
Deutschland
T +49 (0)228 99 535-0 F +49 (0) 30 18 535-0
T +49 (0)228 99 535-3500 F +49 (0) 30 18 5352501
poststelle@bmz.bund.de
www.bmz.de